

# LA PAZ DE MURCIA,

DIARIO

DE INTERESES MATERIALES, NOTICIAS, ANUNCIOS, ETC.

REDACCION Y ADMINISTRACION, ZOCO, NÚM. 5.

EDICION DIARIA.

EN PARIS D. C. A. SAAVEDRA, TAITBOUT, 55.

**PRECIOS DE SUSCRICION.**

8 rs. mes y 20 trimestre en Murcia.  
 9 id. mes y 23 trimestre fuera.  
 Ultramar y extranjero 40 rs. trimestre.  
 Con figurin 3 rs. mas el trimestre.  
 Los pagos son adelantados.  
 Números sueltos del día á TRES cuartos, atrasados á SEIS.

**PRECIOS DE INSERCIÓN.**

Línea de anuncios á 36 ctms. si se publica menos de 8 días; á 27 si es mas de 8 y no pasa de 12, y á 18 si pasa de 12. A los suscritores se rebaja la tercera parte de dichos precios. Paratodo lo que se inserte fuera de la plana de anuncios digan otros precios.

**LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA.**

**PRECIO DE SUSCRICION.**

En Murcia, llevada á domicilio . . . 30 rs.  
 En Murcia, con LA PAZ, trimestre. . . 40  
 Fuera, con LA PAZ, trimestre. . . 45

**VENTA DIARIA.**

3 ctos. cada número.

**LA PAZ DE MURCIA.**

En nuestro número del 4 de este mes nos ocupamos de la necesidad de que se removiesen los obstáculos que existían para llevar á efecto la ley de redencion de censos de 15 de junio último. Hicimos que aquel número llegase á manos del Sr. Director de Propiedades del Estado, y este señor, con una galantería que le agradecemos, nos ha remitido un ejemplar de las disposiciones circuladas á fin de que se lleven á efecto las redenciones, es decir para que veamos estaba hecho lo que pedíamos. A esto, haremos observar, que nuestro artículo se publicó el 4; que las instrucciones se comunicaron el 6 á la administracion de esta provincia; y que ella las va á publicar ahora que puede hacerlo; por consecuencia nuestra petición estuvo en su lugar, sin que por esto dejemos de aplaudir, como aplaudimos el celo del actual Sr. Director de Propiedades del Estado.

El martes, día de arqueo, debe tomar posesion del cargo de contador de esta provincia, el nuevo nombrado, en lugar de nuestro amigo D. Andrés Balguera.

Ha sido nombrado visitador de la rentá del papel sellado de esta provincia D. Manuel Vellido.

Segun se nos manifiesta por nuestros repartidores, ha sido bien recibida por la generalidad de nuestros suscritores la nueva variacion introducida en la publicacion de LA PAZ; nosotros hemos procurado, dentro del círculo en que la ley nos permite escribir, dar todo el interés posible al diario, adelantando muchas noticias á los diarios de la corte, que son los que en general se leen, y en ese terreno procuraremos por todos los medios que estén á nuestro alcance seguir complaciendo á nuestros abonados.

En los días 21 y 22 del próximo setiembre celebrará órdenes generales nuestro Excmo. é Ilmo. señor Obispo: los que aspiren á ser promovidos á los sagrados órdenes presentarán sus solicitudes documentadas hasta el 20 del presente agosto en la secretaría del obispado.

Del «Boletín» de Puerto-Rico tomamos lo que sigue:

«Escriben de St. Thomas que se sabe allí por conducto fidedigno que en el combate del Callao perdieron los peruanos cerca de mil hombres, y que eran extranjeros casi todos los que servían los cañones, habiéndoseles ofrecido cinco mil pesos por cada tiro que disparasen con los de grueso calibre.

«Esto lo escriben del mismo Callao. Dice un periódico que cada tiro con los cañones de 300 libras, y las 58 libras de pólvora costaba á los peruanos 250 pesés: las balas eran cónicas, de acero.»

El 15 del corriente, y hasta el 31, deben quedar espuestas al público en los sitios de costumbre, las listas rectificadas para las elecciones municipales. En el mismo plazo deberán hacerse las oportunas reclamaciones por inclusion ú omision indebida. Todo elector inscrito en las listas está facultado para hacer estas reclamaciones, y el que siendo elector se encuentre excluido, podrá pedir la inclusion de su nombre.

Leemos en «El Eco de Cartagena»:

«Ya se enmiendan. Hace mas de ocho días que nos falta en esta ciudad el papel sellado de 32 y 60 rs. y poco menos el de 10 reales judicial.

«Quiénes son los responsables de estos repetidos descuidos que tantos perjuicios ocasionan á los particulares y al Estado?

«Es posible que no se les haya de imponer una vez el correctivo que merecen, para que sirva de saludable escarmiento!»

Circula mucho en Roma el rumor de que dos regimientos de la division francesa van á abandonar los Estados pontificios para el mes de setiembre próximo.

Con fecha del 7, escriben de Barcelona lo siguiente:

«Hace tres meses se descubrió en esta capital los gérmenes de una sedicion, y entre otros presos lo fueron D. Pascual Ventura y Latorre y el teniente de Lusitania D. Joaquín Mas y Cazar. La comision militar establecida en esta entendió desde los primeros momentos en el asunto, y después de seguir estrictamente toda la tramitacion marcada por la ley, y dando á los reos las defensas y garantías de justicia, sin omitir el menor procedimiento, el voluminoso proceso se vió y faló por la comision militar en consejo de guerra ordinario y en sesion pública el cuatro del actual, recayendo sentencia de ser pasados por las armas los ya referidos don Pascual Ventura y don Joaquín Mas.

El Excmo. Sr. Capitan general conformándose con el parecer de su auditor, aprobó la referida sentencia, que ha sido ejecutada en la mañana de este día.

Nuestra primera autoridad militar se ha visto precisada á hacer cumplir la ley encerrando en su corazon los sentimientos de humanidad que tanto le distinguen, y teniendo el pesar de no poder acceder á súplicas que honran á las infinitas personas que se han interesado por los desgraciados reos, como tambien todas las corporaciones de este género que encierra esta capital. Los diputados á Cortes y el M. J. Sr. Obispo de esta diócesis han tomado con grande empeño se conmutase la pena de muerte por otra alcanzando el perdón de S. M.

«Estos sentimientos nobles y expresados con la mejor buena fe han encontrado una valla insuperable, la del cumplimiento de la ley.

Tenemos entendido que S. E. el Capitan general encargó al brigadier gobernador de la Ciudadela y presidente de la comision militar, se tuvieran con los reos las mayores consideraciones y que nada les pudiese faltar, y que en el caso de no ser reclamados sus cadáveres por sus familias ó personas conocidas, se les diese cristiano y decente enterramiento, como así se ha efectuado por no haberse presentado persona alguna á recoger sus restos mortales.

Hemos asistido á la ejecucion; el cuadro formado por las tropas era imponente, el sitio designado

era el Campo de Marte; un silencio verdaderamente sepulcral reinó durante tan terrible ceremonia. Reparámos que el teniente don Joaquín Mas, sin faltarle valor y serenidad, se hincó de rodillas al oír la sentencia y recibir la muerte. Su compañero don Pascual Ventura, no lo hizo así, y se nos asegura por testigo presencial que dijo al fiscal: «Cosas de este mundo, los que habian de morir, me matan.»

Después de la ejecucion un oficial de E. M. leyó una alocucion dirigida á los soldados por el Excelentísimo señor Capitan general, y á la voz de «Viva la reina» dada por el Excmo. Sr. gobernador don Carlos Gaertner, las tropas respondieron con un entusiasta viva S. M.

Numeroso pueblo presenciò tan terrible escena, guardando una compostura, y un silencio tan propio á un pueblo culto y cristiano. Dios permita no volvamos á presenciar escena tan desgarradora y triste.»

**REGISTRO DE LA PROPIEDAD.**

Segundo trimestre de 1866

Honorarios devengados por los Registradores de la propiedad de esta provincia durante el citado trimestre.

	Rs. vn.
Caravaca . . . . .	5.282
Cartagena . . . . .	23.165
Cieza . . . . .	5.709
Lorca . . . . .	41.275
Mula . . . . .	7.213
Murcia . . . . .	23.954
Potana . . . . .	4.593
Yecla . . . . .	8.896

Se han recibido en Cadiz cartas de Rio Janeiro, en las que dan cuenta de nuestra escuadra.

Parece que á las fechas de las esperadas correspondencias, nuestras fragatas estaban listas para venir á España, y la causa que retardaba la salida era la de no haberseles incorporado aun la fragata Resolución, que habia quedado atrás en el viaje desde el Callao.

Nuestros marineros en dicho punto han podido proveerse de víveres frescos, cosa de que por mucho tiempo han carecido, así como de ropas, de que estaban bien escasos.

El calzado que tenían á su llegada á Rio Janeiro, eran alpargatas, y los vestidos, por haberse

lavado con agua salada repetidas ocasiones, se les habian podrido por completo. Dice una carta á que nos referimos, que se extrañaban ellos mismos al verse vestidos de ropa nueva.

La primera campaña que ha hecho nuestra regenerada marina, no hay duda que ha sido rudísima; pero el valor de nuestros marinos y el acendrado amor á la patria, les ha hecho arrostrarla con resignacion y heroísmo.

España les debe glorias: recompensemosles tanto sacrificio con nuestra admiracion y cariño.

En Oporto se observó el día 23 del pasado uno de los meteoros mas brillantes que se han visto. Aunque frecuente este fenómeno, porqué era uno de los conocidos con el nombre de *estrellas cadentes*, ofreció por menores dignos de ser notados.

Apareció un foco de luz eléctrica que á medida que se elevaba en el espacio se iba haciendo mayor y mas brillante, hasta el punto de deslumbrar. Llegó á un punto en que tomó grandes proporciones, alargándose del centro en sentido horizontal, y formando una especie de círculo luminoso, en cuyo centro se destacaba de la luz azulada del meteoro una luz viva purpurada.

El meteoro atravesó el espacio en sentido Sudeste á Noroeste, recorriendo un espacio de dos kilómetros, y tardando en este trayecto mas de 20 segundos. Pasados algunos instantes de su aparicion, oyóse un rumor sordo y lejano.

**SECCION OFICIAL.**

*Continuacion de la ley de presupuestos.*

Art. 11. Cuando no se presenten licitaciones que cubran el tipo de las subastas de Arrendos de los derechos de Consumo por cuenta de la Hacienda, se autoriza al gobierno para arrendarlos fuera de subasta á los que lo soliciten, siempre que la cantidad ofrecida exceda del tipo fijado para la licitacion. Se autoriza tambien al gobierno para arrendar sin necesidad de subasta, los derechos de Consumo en aquellas poblaciones que, invitadas á encabezarse por una cantidad determinada, se hubieren negado á verificarlo, y siempre que el arriendo no baje de la cantidad rechazada por el ayuntamiento. Los arriendos sin subasta estarán sujetos á las mismas reglas, garantías y condiciones que los que se adjudican en pública subasta, debiendo proceder á su concesion el mismo depósito previo que para estos se exige. Se autoriza además al gobierno y á los ayuntamientos de las capitales de provincia del litoral y puertos habilitados, para calibrar encabezamientos generales de los derechos de Consumo en los mismos términos que se verifican actualmente las demás capitales y pueblos. Cua quier ayuntamiento que quiera encabezarse podrá proponer para cubrir su cupo, y el gobierno aceptar si lo estima conveniente, los medios que mas

fáciles le sean, atendidas las circunstancias de su localidad, aun cuando no estén indicados en las instrucciones vigentes.

Art. 12. Los fomentadores de pesca y salazon seguirán disfrutando del beneficio de recibir la sal al fiado y al precio de coste y costas para la Hacienda, que se fija desde 1.º de julio en un escudo por quintal. La administracion cuidará de formalizar anualmente con arreglo á instrucción las liquidaciones de cada costero con los industriales, cobrando de ellos al precio de gracia la sal, cuya inversion acrediten por medio de exportaciones de pescado salado, bajo los tipos de salazon establecidos en la real órden de 26 de noviembre de 1835, y cargándoles por primera partida de cuenta nueva la sal que resulte existente en las fabricas, aunque sea de la ya usada y conocida en la industria con el nombre de *recarga*.

Art. 13. Se autoriza al ministro de Hacienda para que, siguiendo la venta de la sal en la forma que hoy se verifica, queda restablecer, segun las condiciones de cada localidad, las espendidurias particulares con los recargos que estuvieron vigentes hasta 30 de junio de 1865; debiendo establecerse alfofies para la espendicion al por mayor en todas las administraciones de Estancadas que sea conveniente.

Se establece tambien que por el nuevo sistema de fabricacion que se está encajando se saque al consumo público en pequeñas y envases apropiados sal depurada, preparada, molida y refinada, recargando en cada clase el sobr. precio que exijan las respectivas manipulaciones.

Art. 14. Se fija en el 70 por 100 del producto total de la renta de loterías la parte destinada á la ganancia de los jugadores.

Art. 15. Se abre un crédito de 8.212,769 escudos aplicable durante el ejercicio de 1866-67 á construccion y reparacion de carreteras de primero, segundo y tercer órden, cuyo crédito será aumentado al de 1,000 millones de reales concedido por las leyes de 1.º de abril de 1859 y 25 de mayo de 1863, y al de 40 millones transferido al mismo servicio del de navegacion marítima por la de 25 de junio de 1864.

(Se concluirá.)

**GACETILLA.**

¿Se nos oirá? Continúan sin alteracion en sus importantes y graves tareas las tertulias al aire libre, obstruyendo las aceras y obligando á los transeuntes á pasar por donde pueden. Los ingleses, á quienes, á decir verdad, no somos muy aficionados, tienen cosas muy buenas y oportunas. Fícen aquellos: «lo que es de todos en general, de nadie es en particular.» En este caso se encuentra precisamente la via pública, pero nosotros no hacemos caso de semejante máxima, porque en España todo es de todos, ó mejor dicho, del primero que llega y del que se pasa la mano por la cara.

SERIA EFICAZ. Como no podemos suponer que tanto para evitar se defraudea los intereses del público cuanto para garantizar la salud pública contra ciertos abusos ó descuidos censurables, dejen de visitarse por las comisiones res-

pectivas ó por los señores tenientes de Alcalde, las tiendas, puestos y establecimientos de que nos hemos ocupado otras veces, sería oportuno que para poder apreciar el resultado de esa vigilancia, se publicaran notas de las faltas é infracciones celadas y corregidas.

INTERESANTE. «La Correspondencia de España» se ha aficionado á las enaguas y anda mirando silas muchachas las llevan limpias. Es el último estremo á donde puede llevarse la curiosidad. He aquí lo que escribe en su último número:

«Se observa este año un gran esmero en la ropa blanca, y se ven enaguas de piqué y de muselina sumamente elegantes. Entre otras citaremos la enagua llamada en Paris española: esta enagua es de muselina blanca y está adornada con un volante fruncido cubierto con encaje Chantilly. La enagua albanesa, que tambien está muy en moda, se hace de percal muy fino ó de piqué, y se adorna con un ancho volante que forma pliegues abanicos entre los cuales se colocan unas tiras de cinta de seda color de rosa, azul ó flor de malva, segun sea el vestido que debe llevarse con ella.»

**CORREOS DE AYER.**

**DESPACHOS TELEGRAFICOS.**

Paris, 10.—La emperatriz Carlota de Méjico hizo ayer su entrada en París.

El «Moniteur» de hoy anuncia que las tropas italianas han efectuado la evacuacion del territorio que ocupaban en el Tyrol. Esta evacuacion da mayores probabilidades á la pronta conclusion del armisticio.

El mismo periódico dice: «El regreso del emperador á Saint-Cloud ha dado lugar á varias interpretaciones erróneas.

El emperador, conformándose á las prescripciones de su médico, ha tenido que cesar el tratamiento que tenia en Vichy. La salud del emperador ha mejorado visiblemente desde su llegada á Saint-Cloud.»

Francfort, 9.—El Banco ha fijado su descuento en 3 por 100.

Berlin, 9.—El conde de Munster ha llegado aqui como encargado de negociar el restablecimiento en sus Estados del rey de Hannover. Es probable que no conseguirá nada, porque todos los principales órganos de la prensa prusiana combaten enérgicamente la restauracion de los antiguos príncipes desposeidos por los últimos acontecimientos.

Viena, 9.—Austria ha consentido en prolongar solamente veinticuatro horas la suspension de armas con Italia.

Bruselas, 9.—El rey ha caído ligeramente enfermo.

Paris, 9.—Esta tarde se ha celebrado un largo consejo de ministros, bajo la presidencia del emperador y con asistencia del príncipe Napoleón, para tratar ampliamente de la cuestion italiana.

Nada se sabe todavía de este consejo.

El príncipe Napoleón volverá á partir en breve para Florencia.

Se esperan grandes concesiones en Roma. El Papa se manifiesta dispuesto á hacerlas al pueblo y á Italia, y á recibir otras del emperador.

La llegada de la emperatriz de Méjico tiene por objeto arreglar con el

emperador la cuestion de la permanencia de las tropas francesas en Méjico.

Hay noticias de la Habana que alcanzan al 18 del mes pasado. El estado sanitario era bueno y el orden público inalterable.

Paris, 10.—Italia parece que cede al fin de sus exigencias y presenta ya más facilidades para la celebracion del armisticio.

Así parece indicarlo una nota que contiene hoy el «Monitor» anunciando que las tropas italianas han evacuado por completo el territorio del Tyrol.

Un despacho de Viena que manifiesta que Austria ha consentido en prorogar la suspension de armas con Italia, favorece tambien la idea del armisticio.

El «Monitor» publica hoy tambien una nota en que pretende quitar todo carácter político al regreso del emperador, manifestando que este ha obedecido solo á los consejos de su médico.

El banco de Francfort ha fijado su descuento en 3 por 100.

Los despachos de Berlin hablan de grandes esfuerzos que se están haciendo cerca del rey y de M. de Bismark para conseguir que se restablezca en sus Estados al rey de Hannover. La corte de Berlin está poco dispuesta á consentir en ello.

Se ha dispuesto que durante la ausencia de D. Victor Cardenal, á quien se ha concedido licencia para restablecer su salud, se encargue de la direccion general de Correos D. José María Ródenas, director de Beneficencia y Sanidad.

«La España», al dar cuenta de que sigue la redencion del anticipo, añade:

«A los hacendados que residen en Madrid y tienen grandes propiedades en provincias, se les ha permitido pagar sus cuotas en la corte, ventaja considerable, pues pueden realizarlo en valores del Banco de España. Así se amortiza al propio tiempo una suma mayor de billetes.»

—Se ha resuelto, por real órden de 5 de agosto y por regla general, que en las concesiones de licencia para espender tabacos habanos al por menor se exija que las espendidurias se sitúen en tienda abierta con puerta á la calle. En el mismo caso se hallan los vendedores al por mayor y por menor, y solo las que vendan únicamente al por mayor podrán situarse en pisos altos sin los requisitos expresados. Las fondas quedan exceptuadas de dicha disposicion general.

—Por real órden de 2 de agosto, se ha prorogado el plazo señalado en la instrucción de 5 de mayo del corriente año, para la rehabilitacion con destino á la venta pública de los tabacos habanos introducidos en la Península para consumo particular, cuyos dueños quieren desunirlos á la venta pública.

—Leemos en «La Crónica de Alcabate»:

«Ayer llegó á esta ciudad el señor don Pedro Gimenez Herrera y Trayaño, digno regente de esta Audiencia, á pesar de no haber terminado las vacaciones, cuyo uso le correspondia. Damos la bienvenida á dicho señor y no dudamos que como sus dignos antecesores encontrará en esta poblacion la benevolencia y consideracion con que siempre se ha distinguido á la primera autoridad judicial del vasto territorio de esta Audiencia, y más cuando tan buenas noticias tenemos de las recomendables prendas que adornan á dicho señor, á las cuales, así como á sus circunstancias y merecimientos, debe el elevado puesto que entre nosotros ocupa.»

—Ha sido nombrado para organizar el servicio de consumos en la comandancia de Murcia, el teniente de carabineros D. Valentín Calero.

—El diputado á Cortes Sr. D. Juan Pastor, saldrá de Madrid en un dia próximo para su distrito de Murcia.

SECCION DE AVISOS Y ANUNCIOS.

Temperatura de ayer.

Reaumur. Centigrado.

A las 12 del día. 25,3 s. 0 31,6 s. 0  
— a de la t. 23,8 29,7

RELIGIOSOS.

Santos de hoy — Sta. Clara vp. y fra. y sta. Hilaria m. r. y mañana s. Hipólito y Casand m. r.

Jubileo. — Hoy está en la iglesia de religiosas de Santa Clara, y mañana en la de Santa Ana.

Cantos. — En la iglesia de Ntra. Sra. de la Merced se celebra a las 7 y media una solemne misa y a continuación se lee la povera y por la tarde a las 4 y media predicará D. Mariano Perez Estéban, haciendo además la povera solemne, estando S. D. N. manifiesto

— En la iglesia de Ntra. Sra. de la Merced se gana indulgencia plenaria.

ESPECTACULOS.

TOROS DE MUERTE

en la

CIUDAD DE MURCIA.

Con permiso de la autoridad competente, se darán dos corridas en los días 7 y 8 del próximo setiembre, (si el tiempo no lo impide) lidiándose doce toros de las escuadradas ganaderías de D. Justo Hernandez, vecino de Madrid y D. José Rafael Barbero, de Córdoba, teniendo la empresa contratado al espada Antonio Carrmona (EL GORDITO) con su correspon-

diente cuadrilla de picadores y banderilleros.

Queda abierto el despacho de localidades desde este día en la plaza de Palacio, núm. 1.º, casa de D. Antonio Navarro.

Los señores que en el pasado año solicitaron localidades se servirán pasar por dicho despacho a manifestar si continúan con las mismas, hasta el día 11 del corriente, pues pasado éste se espondrán al público.

PRECIOS DE LAS LOCALIDADES.

	Som- tra. Rs.	Sol y shra. Rs.
Palcos, cada tarde sin entrada.	200	
Sillas de rillano.	26	18
Contrabarrera.	19	13
Segunda contrabarrera.	6	
Delantera de sillas.	6	4
Balcónillos.	8	5
Grada cubierta, primera fila.	10	6
Segunda id.	6	2
Tercera id.	4	2
Cuarta id.	6	2

Entrada general 10 rs

ANUNCIOS.

Manual del Grabador en todos géneros

Se vende en la comision de Almazan, Zoco, 5.

GANGA.

Por tenerse que ausentar su dueño el domingo próximo, se vende en 5,500 rs. una tartana en buen estado y una yegua blanca francesa de 7 años y de 15 á 16 dedos sobre la marca con sus correspondientes guarquiones. Darán razon en la fonda de Patron y en la posada del Comercio donde podrán verse. 2-2

Se vende una casa calle de Pocolfrigo, núm 1; el dueño la ocupa con quien se entenderá. 381-18-2

LOTERIA NACIONAL.

Sorteo del día 7 de agosto.

La compañía hecha para el mismo obtuvo un premio de 400 rs. con el número 21.123, que repartido entre los diez accionistas, toca á cada uno 40 rs.

Sorteo del día 18.

Para el mismo día se ha abierto una compañía de DIEZ Y OCHO ACCIONES divididas en cuartos á cinco y medio reales cada uno, la que va interesada en un quinto de billete de cada uno de los tres números que siguen:

—673. — 5 863. — 7.098 —

Para interesarse acúdase á la administracion de este periódico.

A los franceses

RESIDENTES EN MURCIA.

La comision de Almazan, calle de Zoco, núm. 5, tendrá á la venta en su despacho

muy próximamente los acreditados periódicos franceses «Le Nouvel Illustré» y «Le Petit Journal» los que serán llevados á domicilio por nuestros repartidores, por una corta retribucion que se les da, los cuales están autorizados para admitir los pedidos que se quieran hacer.

LA SALUD.

Manual de homeopatía para uso de las familias.

SEGUNDA EDICION

considerablemente aumentada y corregida

Para comodidad de los que quieran servirse de este libro, hemos preparado cajas especiales con los 25 medicamentos aplicados en el mismo, en tubos colocados verticalmente, que se espenden á 30 rs. Otras, en tubos horizontalmente colocados, á 70. Y finalmente, otras, en forma de cartera conteniendo, además de los medicamentos, el manual y un tarjetero á 80.

Este tomito elegantemente impreso, de mas de 250 páginas, se vende á 4 rs. en Madrid, y á 5 en provincias, franco el porte.

Los pedidos se harán á la Farmacia Homeopática de D. Cesáreo Martin Somolinos, calle de las Infantas, número 16, Madrid.

Un matrimonio sin hijos desea colocarse en cualquier casa, ya para peñeros, ya para servir; la mujer sabe de cocina y plancha y el marido de todo lo que corresponde á su sexo manos Herse. Carrasjo. Calle de Marmolejos, núm. 7, darán razon. 4073

Estos hombres aparentaron alarmarse, y uno de ellos balbuceó alguna cosa semejante á una excusa.

—¿Qué es eso?—preguntó Crichton.—¿Os habreis atrevido á desobedecer las órdenes del rey? ¿Habreis dejado escapar á vuestro prisionero?

En aquel momento entraron en el pabellon dos oficiales.

—¿Dón le está el astrólogo? Respondeis con vuestra vida!—esclamó Crichton.

—Venimos aquí á buscarle,—dijo uno de los dos oficiales.

—¡Aquí!—repitió Crichton con furor.

—Sí, mi señor,—replió el oficial—Apenas le habíamos puesto en la sala de guardia, cuando desapareció sin que sepamos cómo, y hemos creído que acaso estaria aquí.

—Reconozco vuestra mandó en todo esto,—dijo el caballero volviéndose hácia Catalina.

—Ya veis que los espíritus de las tinieblas no me han abandonado todavía,—repuso la reina con una amarga sonrisa.

—El otro prisionero es el que está seguro,—dijo el oficial retirándose.

—Un venerable hugonote: si deseais verle...

Y sin esperar la respuesta del escocés, el oficial hizo una seña á otro hombre que se hallaba á pocos pasos, y pocos momentos después penetraba en el pabellon el venerable Cristian con las manos atadas y mostrando en su rostro las señales del mas amargo sufrimiento.

—Su compañero, el inglés, se nos ha escapado,—dijo el oficial,—gracias á un demonio en forma de perro, que tenía dientes de lobo; pero no pueda haber franqueado las puertas del Louvre, y aun lo veremos.

Crichton iba á precipitarse para desatar á Cristian, pero una mirada del anciano le contuvo.

—Es completamente inútil que trateis de socorrerme, hijo mio,—dijo Cristian.

—¿Dónde está el paquete?—preguntó Crichton con una energia furiosa.—Decidme que no ha caido en manos de esta reina sin remordimientos; decidme que está en poder del inglés Blount; decidme que aun hay esperanza.

—¡Ay de mí! hijo mio, ¿por qué os habia de engañar? Nuestros enemigos triunfan; me han perseguido con encarnizamiento y ha caido en sus manos como un pájaro. El precioso paquete me ha sido arrebatado, y ya no hay que tener esperanza sino en el cielo.

—El cielo no hará ningun milagro por tí, vil hereje,—dijo Catalina.—El populacho, privado del espectáculo que le prometia la ejecucion de Ruggieri por el fuego, querrá una víctima, y la tendrá. El cadalso no se habrá levantado en vano. Abjura tus creencias, anciano, y reconcíliate con el cielo, porque tu sentencia está ya pronunciada.

—No deseo mejor fin,—contestó Cristian,—pues mi muerte será un buen ejemplo para los fieles.

—Vuestro fanatismo os ciega,—dijo Crich-

